REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DE FERRETERIA, BAZAR, CORDONERIA Y PAQUETERIA.

DECRETO N° 429

FECHA, 17 JUL. 2017

V I S T O S Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 565, de fecha 05/12/2016, designa Secretaria Municipal (s) a Angélica Filosa Uribe
- La Solicitud de patente de fecha 04.07.2017, de Ariel Rojas Hormazabal.

D E C R E T O:

1° AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una **PATENTE COMERCIAL** de **Ferretería, Bazar, Cordonería y Paquetería** forma definitiva, **ROL N° 200.158**, a **ARIEL ATILIO ROJAS HORMAZABAL**, RUT N° establecimiento ubicado en Piloto Pardo N° 227, Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

SSC/PEV/AFU/nmm
Distribución:
1. Sr. Ariel Rojas Hormazabal.
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes

SOLICITUD DE PATENTES

(la presente solicitud debe ser escritaa máquina o letra de imprenta)

GIRO:

COMERCIAL
INDUSTRIAL
PROFESIONAL
ALCOHOL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Axel Atilio Rojas Hormazabal

DOMICILIO PARTICULAR: Pedro Pardo N° 227

R.U.T.: N° ... NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Axel Atilio Rojas Hormazabal

DOMICILIO PARTICULAR: Pedro Pardo N° 227

R.U.T.: N° 16.967.641-0

conforme a lo dispuesto en los Arts. 23 y 26 del D.I 3.063, ley de Rentas Municipales, solicito la autorización necesaria para la instalación y funcionamiento de un giro de: Ferretería, bazar, cordonería y paquetería

en el local ubicado en calle Pedro Pardo N° 227

Teléfono N° 98810647 de esta ciudad Puerto Williams.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- Fotocopia de Contrato de arriendo	Si	No
- Resolución del Servicio de Salud	Si	No
- Copia escritura Social	Si	No
- Documento que acredite dominio de propiedad	Si	No
- Otros:	Si	No

CABO DE HORNOS 04 DE Julio DE 2017

Firma del Solicitante

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CABO DE HORNOS 04 DE 07 DE 2017

SR.
ALCALDE

En relación a la parte solicitada por Don(a) Ariel Atilio Rojas Hamazabal en el local ubicado en Piloto Pardo # 227, y teniendo presente lo dispuesto en los arts. 57 58 y 145 del decreto 458 ley General de Urbanización y Construcción; me permito informar a Ud

Permiso de Edificación: N° 49, 28/03/2002

Recepción definitiva: N° 49, 28/03/2002

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
XII REGION

Funcionario responsable